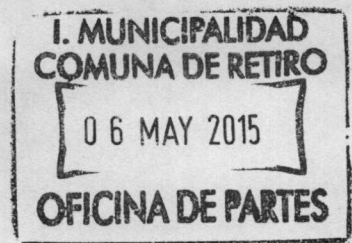


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: REEMBOLSA GASTOS QUE SE INDICAN.

DECRETO EXENTO N° 1340 /

RETIRO, 06 MAYO 2015

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la Municipalidad de Retiro, en el cual instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

DECRETO:

1.-REEMBOLSASE la suma de \$ 21.880 (veintun mil ochocientos ochenta pesos), a la Profesional de la Educación Sra. Gladys Valenzuela Troncoso, Especialista en Integración, C.I. N° 9.239.509-K, correspondiente a gastos incurridos por concepto de fotocopia de plano de la Escuela, Certificados de Hipoteca, Gravamen, Dominio Vigente y otro, por trámites de creación de curso especial, Opción 4 en su Unidad Educativa.

2.- IMPUTESE el gasto al Programa de Integración, Escuela Manuel Montt.

3.- COMUNIQUESE a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



ROBERTO VALENZUELA TRONCOSO
Jefe de DAEM



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/NVT/RVM

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/3.- Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 4.- Interesada.